



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ACTA ORDINARIA NO. 15.
10 DE ABRIL DE 2025.

EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA 15 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE SE PROCEDE E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE INICIO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE, EL PRIMER PUNTO DE ESTA SESIÓN CONSISTE EN EL PASE DE LISTA, POR LO CUAL SE PROCEDE A MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON EL FIN DE QUE LEVANTEN LA MANO Y DIGAN PRESENTE AL MOMENTO DE OÍR SU NOMBRE:

**PUNTO NO. I
LISTA DE ASISTENCIA.**

LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA	PRIMERA REGIDORA	PRESENTE
C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ	SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA	TERCERA REGIDORA	PRESENTE
L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA	CUARTO REGIDOR	PRESENTE
PROFA. JUANA CID FLORES	QUINTA REGIDORA	PRESENTE
C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	SEXTO REGIDOR	PRESENTE
PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES	SÉPTIMA REGIDORA	PRESENTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE, SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE, PROCEDE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR LA DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA QUE, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR TANTO, ES PROCEDENTE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN USO DE LA VOZ DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL CONSISTE EN:





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

PUNTO NO. II

LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA 14 SESIÓN ORDINARIA, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE CON LA INTENCIÓN DE QUE EL CABILDO ESTÉ PRESENTE EN LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE ES A LAS 10 DE LA MAÑANA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, PARA ELLO SE LES PIDE LEVANTEN LA MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, ACTO CONTINUO, SE INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE INTEGRANTES EMITEN SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA, PROCEDIENDO A PASAR EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CON EL FIN DE RECABAR LAS FIRMAS AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTE EN:

PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA 14 SESIÓN ORDINARIA, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. INFORME QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA; RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIONES.
- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, PARA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS CONTRIBUYENTES, A LOS USUARIOS EN REZAGO DEL 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.
- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, PARA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS RECARGOS EN EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE USO DOMÉSTICO, A LOS USUARIOS EN REZAGO DEL 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.
- VII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA EL ANÁLISIS,



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL
CRONISTA, MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA.

- VIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA, SOBRE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL DESARROLLO URBANO Y LA GESTIÓN DE TÍTULOS.
- IX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
- X. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DR. ALBERTO MARTÍNEZ VÁZQUEZ, CONTRALOR MUNICIPAL, PARA LA APLICACIÓN DE UNA FE DE ERRATAS EN LA CONVOCATORIA, APROBADA EN LA SESIÓN 12 DE CABILDO CON FECHA DEL 22 DE MARZO DE 2025; YA QUE LLEVA POR TÍTULO "CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL", Y DEBE SER "CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL".
- XI. ASUNTOS GENERALES.
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA A LOS ASISTENTES SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.

AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LES SOLICITA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, RECADANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA EL RESULTADO, QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DE CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO APROBATORIO DEL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIENES DETERMINAN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I. – AL HABER SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE INFORMA QUE SE DESAHOGARÁN LOS PUNTOS EN EL ORDEN QUE FUERON PRESENTADOS Y CADA PUNTO CONTENDRÁ LOS ACUERDOS QUE CONSIDERE EL CABILDO.



H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA; QUIEN CONTINÚA Y MANIFIESTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO CONSISTE EN:

PUNTO NO. IV.

INFORME QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA; RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIONES.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE EL SÍNDICO MUNICIPAL NOS INFORMÓ DE UN ASUNTO QUE SE DEBE TURNAR A COMISIÓN, RESPECTO AL JUICIO 60/2024, RESPECTO A LOS ASUNTOS QUE RECIBIÓ EN SU ÁREA POR LA EX SÍNDICO SALIENTE, MANIFIESTA QUE ESTE JUICIO 60/2024 ESTABA E ESTATUS FINALIZADO MÁS SIN EMBARGO DESPUÉS DE HABERLO ANALIZADO PROFUNDAMENTE, NOS INFORMA EL SÍNDICO QUE EL EXPEDIENTE AÚN SE ENCUENTRA VIGENTE, POR LO CUAL SOLICITA SE TURNE EL EXPEDIENTE AL ÁREA JURÍDICA A EFECTO DE QUE LE DÉ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, YA QUE EN FECHAS PASADAS LOS INVOLUCRADOS PROMOVIERON EL JUICIO DE APELACIÓN, EN DONDE SALIÓ FAVORECIDO EL PROCEDIMIENTO, MAS SIN EMBRAGO TODAVÍA NOS QUEDA LA ÚLTIMA INSTANCIA, QUE ES EL AMPARO, POR LO CUAL SE TURNARA AL ÁREA JURÍDICA PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE Y EN UNA SESIÓN PRÓXIMA SE ES ESTARÁ INFORMANDO SOBRE EL TEMA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, QUIEN CONTINÚA Y MANIFIESTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO CONSISTE EN:

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, PARA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS CONTRIBUYENTES, A LOS USUARIOS EN REZAGO DEL 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

REVISANDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SE IDENTIFICÓ QUE, EN EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL EXISTE UN ALTO PORCENTAJE QUE ASCENDIÓ A UN 53.73%, ESTE H. AYUNTAMIENTO HA DECIDIDO SEGUIR ATENDIENDO ESTA PROBLEMÁTICA DE REZAGO AUNADO EL OBJETIVO DE AUMENTAR LA RECAUDACIÓN Y FORTALECER LAS FINANZAS MUNICIPALES, PARA LLEVAR A CABO LA “CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL” CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN HACER CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACIÓN LA REALICEN EN ESTE MOMENTO.



H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

[Firma]
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EN USO DE LA VOZ LA C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA, TERCERA REGIDORA, ENTIENDO QUE ES LA CONDONACIÓN DEL CIENTO POR CIENTO DE LOS RECARGOS DE IMPUESTO DEL PREDIAL, PERO MI PREGUNTA ES, QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL PARA CONCIENTIZAR A LA CIUDADANÍA PARA QUE HAGA SUS PAGOS CORRESPONDIENTES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO, EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS CONTRIBUYENTES A LOS USUARIOS EN REZAGO DEL 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.

II.- LA VIGENCIA DE ESTA CAMPAÑA SERÁ A PARTIR DE SU APROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

III.- LA CONDONACIÓN SE APLICARÁ ÚNICAMENTE A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A PAGAR SU IMPUESTO PREDIAL, EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

IV.- EL CABILDO INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL, OBSERVE Y SE LE DÉ DEBIDO CUMPLIMIENTO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA; QUIEN CONTINÚA Y MANIFIESTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO CONSISTE EN:

PUNTO NO. VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. ESTEFANÍA MIRANDA HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, PARA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS RECARGOS EN EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE USO DOMÉSTICO, A LOS USUARIOS EN REZAGO DEL 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

REVISANDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SE IDENTIFICÓ QUE EN EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES, DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO DE USO DOMÉSTICO, EXISTE UN ALTO PORCENTAJE DE



H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

REZAGO QUE ASCENDIÓ A UN 52.86%, ESTE H. AYUNTAMIENTO HA DECIDIDO SEGUIR ATENDIENDO ESTA PROBLEMÁTICA DE REZAGO AUNADO EL OBJETIVO DE AUMENTAR LA RECAUDACIÓN Y FORTALECER LAS FINANZAS MUNICIPALES, PARA LLEVAR A CABO LA “CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO USO DOMÉSTICO” CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN HACER CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACIÓN LA REALICEN EN ESTE MOMENTO.

EN USO DE LA VOZ LA C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA, TERCERA REGIDORA, ES LO MISMO EN CUESTIÓN AL PUNTO, SÉ QUE SOLO SON LOS RECARGOS, PERO MI PETICIÓN ES QUE SE VERIFIQUE LAS LÍNEAS DE AGUA DE LA CABECERA MUNICIPAL, YO ESTOY DENTRO DE LA CABECERA Y PADECEMOS MUCHO DE ESE LÍQUIDO, TAL VEZ POR ESO MUCHA GENTE NO PAGA EL SERVICIO, MUCHAS VECES HEMOS TENIDO QUE COMPRAR UNA PIPA DE AGUA PARA ABASTECERNOS DEL LÍQUIDO, MI PETICIÓN ES QUE EL DIRECTOR DE AGUA, HAGA UN ANÁLISIS DEL PORQUE NOS HACE FALTA, QUE REVISE LAS REDES, QUE SE VEA LA FORMA DE OBTENER EL SERVICIO.

EN USO DE LA VOZ, EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN BASE A LO QUE MENCIONA LA REGIDORA, PEDIRLE AL DIRECTOR DE AGUA POTABLE, QUE HAGA UN ESTUDIO DE CUANTAS TOMAS HAY DENTRO DELA CABECERA MUNICIPAL, Y EN BASE A ESO VER CUÁNTO ES LA AMPLIACIÓN DEL AGUA EN CUANTO A DISPERSIÓN Y DE AHÍ ABASTECER, PORQUE HA LLEGADO A OTRAS COMUNIDADES EN CUESTIÓN DE AMPLIACIÓN, PERO REALMENTE NO SABEMOS CÓMO SON LAS CONDICIONES DEL POZO, EN CUESTIÓN DE TUBERÍAS Y BOMBA, YO SUGIERO PARA QUE EL DIRECTOR HAGA LO PROPIO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO, INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO, EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS RECARGOS EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE USO DOMÉSTICO A LOS USUARIOS EN REZAGO DEL 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.





H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

II.- LA VIGENCIA DE ESTA CAMPAÑA SERÁ A PARTIR DE SU APROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

IV.- EL CABILDO INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL, OBSERVE Y SE LE DÉ DEBIDO CUMPLIMIENTO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE ES EL SIGUIENTE:

PUNTO NO. VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CRONISTA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA.

EL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 124, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XXXVIII, Y 147 P, Q, R Y S DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO CON EXPERIENCIA EN LA HISTORIA, COSTUMBRES, TRADICIONES, DESARROLLO CULTURAL Y ELEMENTOS DE IDENTIDAD DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL RESCATE, REGISTRO, ESTUDIO, PRESERVACIÓN, DIFUSIÓN DE LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES, A EFECTO DE POSTULARSE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN COMO CRONISTA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. - LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- I. HABER NACIDO EN EL MUNICIPIO O TENER EN ÉL UNA RESIDENCIA NO MENOR DE 10 AÑOS A LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- II. CONOCER Y ESTAR FAMILIARIZADO CON LA HISTORIA, COSTUMBRES, TRADICIONES, DESARROLLO CULTURAL Y DEMÁS ELEMENTOS QUE LE DEN IDENTIDAD AL MUNICIPIO.





H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

[Firma]
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- III. TENER RECONOCIDA HONORABILIDAD, BUENA REPUTACIÓN Y EVIDENTE SOLVENCIA MORAL.
- IV. SER MAYOR DE 23 AÑOS.
- V. CONTAR PREFERENTEMENTE CON TÍTULO DE LICENCIATURA EN HISTORIA O DISCIPLINA AFÍN.

SEGUNDA. - LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- I. SOLICITUD POR ESCRITO EN FORMATO LIBRE, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DEL CIUDADANO, NÚMERO TELEFÓNICO, Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCESO.
- II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR EL QUE ASPIRA AL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL, EN LA QUE INCLUYA:
 - A) LAS PRINCIPALES APORTACIONES DE SUS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.
 - B) SU EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN CON FUENTES HISTÓRICAS.
 - C) SUS ÁREAS DE INTERÉS PREFERENTES.
- III. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO.
- IV. CURRÍCULUM VITAE ORIGINAL CON FOTOGRAFÍA ACTUALIZADO EN FORMATO LIBRE.
- V. CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO.
- VI. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) COPIA SIMPLE.
- VII. ACTA DE NACIMIENTO EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- IX. CONSTANCIA DE RESIDENCIA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN LA QUE SE ASIENTE EL DOMICILIO Y EL TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO.
- X. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN CONFLICTO DE INTERÉS CON EL MUNICIPIO DERIVADO DE LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS PROPIOS O POR RAZÓN DE SU PROFESIÓN.
- XI. ACREDITAR ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR EN HISTORIA O MATERIA AFÍN, EN ORIGINAL Y COPIA, Y EN SU CASO DE OTROS GRADOS ACADÉMICOS, CONSTANCIAS DE ESTUDIO, DIPLOMADOS Y/O TALLERES QUE HAYA CURSADO EN LA MATERIA DE ESTA CONVOCATORIA EN COPIAS SIMPLES; Y
- XII. DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN QUE AVALEN LA HONORABILIDAD, SOLVENCIA MORAL DEL ASPIRANTE, EMITIDA POR ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, U ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN O ANÁLOGAS VINCULADAS CON LA PROMOCIÓN CULTURAL, CÍVICA, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON SELLO OFICIAL.

TERCERA. - EL PROCESO DE SELECCIÓN, ESTARÁ COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES ETAPAS:

A. DEL REGISTRO



H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

EL REGISTRÓ DE LOS ASPIRANTES MEDIANTE EL QUE PROPORCIONARÁN TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA BASE SEGUNDA, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (10 DE ABRIL) Y HASTA EL 23 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS PARA REGISTRO SERÁ EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, PALACIO MUNICIPAL, CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, POR LA CUAL SE EXTENDERÁ EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.

ES RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LO ESPECIFICADO EN LA BASE SEGUNDA.

LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O FALSEDAD EN LA FORMA DEL LLENADO AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ASPIRANTE Y SERÁ MOTIVO DE ANULACIÓN DE SU PROCESO.

B. DE LA EVALUACIÓN

CONCLUIDO EL PLAZO PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES AL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO 2025 SE ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, QUIENES EVALUARÁN LA IDONEIDAD DE LOS ASPIRANTES CONFORME A LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA.

LA CALIDAD DE ASPIRANTE NO GENERA DERECHO ALGUNO, SALVO EL DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE.

C. DE LA DESIGNACIÓN

EN SESIÓN DE CABILDO SE ELEGIRÁ EN VOTACIÓN NOMINAL A QUIEN SERÁ DESIGNADO COMO CRONISTA MUNICIPAL, QUIEN RENDIRÁ PROTESTA DE LEY, Y OCUPARÁ EL CARGO A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO Y DURARÁ EN SU ENCARGO TRES AÑOS A PARTIR DE SU DESIGNACIÓN.

LA PERSONA EN QUIÉN RECAIGA LA DESIGNACIÓN DE CRONISTA MUNICIPAL RECIBIRÁ LA RETRIBUCIÓN QUE CORRESPONDA CONFORME AL TABULADOR DE SUELDOS APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE.

CUARTA. - LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

DADO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2025 EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO, DURANTE UN PERIODO NO MENOR A 15 Y NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES.

ADEMÁS, SE DEBERÁ PUBLICAR EN MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DISPONIBLES.

LIC MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

(RUBRICA)

LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN HACER CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACIÓN LA REALICEN EN ESTE MOMENTO.

AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CRONISTA MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA CONVOCATORIA, ACTO CONTINUO INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA CONVOCATORIA, EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL CRONISTA MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA.

II.- EL CABILDO INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL, OBSERVE Y SE LE DÉ DEBIDO CUMPLIMIENTO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA; QUIEN CONTINÚA Y MANIFIESTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO CONSISTE EN:

PUNTO NO. VIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA, SOBRE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL DESARROLLO URBANO Y LA GESTIÓN DE TÍTULOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LA SESIÓN REALIZADA EN FECHA 02 DE ABRIL DE 2025, LA “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, TUVO A BIEN APROBAR EL ACUERDO POR EL QUE LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A





H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LOS PRESIDENTES Y PRESIDENTAS, CONFORMAR O INTEGRAR LA COMISIÓN EDILICIA, PARA GENERAR ACCIONES COORDINADAS CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DESTINADAS A PROMOVER Y ESTABLECER MECANISMOS PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E INCLUYENTE, FORTALECIENDO EL MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO QUE PRIORICÉ LA DIGNIDAD HUMANA, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS PERSONAS E EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL COMITÉ ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ
SÍNDICO MUNICIPAL	MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ
TITULAR DE CATASTRO	RAÍ MÉNDEZ ESCOBAR
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	ARQ. DAVID TIMOTEO ROSAS
SEGUNDO REGIDOR	C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ
DIRECTOR DEL BIENESTAR	C. HÉCTOR TÉLLEZ LIBRADO

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN HACER CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACIÓN LA REALICEN EN ESTE MOMENTO.

AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL PUNTO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA, EN CONSECUENCIA EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA, SOBRE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL DESARROLLO URBANO Y LA GESTIÓN DE TÍTULOS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA A LA PRESIDENTA QUE EL SIGUIENTE CONSISTE EN:

PUNTO NO. IX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU



H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

CASO LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2025, LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, TUVO A BIEN APROBAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE SIRVA EMITIR SU VOTO, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INTEGRANTES DEL CABILDO, LES VOY HACER MENCIÓN DEL PÁRRAFO QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR LO CUAL SE RECORRERÁN LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO COMO YA LO HABÍA MENCIONADO, EL PÁRRAFO ES EL SIGUIENTE, EL ESTADO GARANTIZARA EL DERECHO DE LAS COMUNIDADES A PARTICIPAR EN LA RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, PROMOVRIENDO PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, AGRICULTURA SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES, CON EL FIN DE MITIGAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN HACER CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACIÓN LA REALICEN EN ESTE MOMENTO.

AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL PUNTO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO ANTES MENCIONADO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE ES EL SIGUIENTE:

PUNTO NO. X

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DR. ALBERTO MARTÍNEZ VÁZQUEZ, CONTRALOR MUNICIPAL, PARA A APLICACIÓN DE UNA FE DE ERRATAS EN LA CONVOCATORIA, APROBADA EN LA SESIÓN 12 DE CABILDO CON FECHA DEL 22 DE MARZO DE 2025; YA QUE LLEVA POR TÍTULO "CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL", Y DEBE SER "CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL".

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LES INFORMO QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL HA SOLICITADO UNA FE DE ERRATAS PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CONVOCATORIA QUE FUE APROBADA EL 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN LA 12 SESIÓN DE CABILDO, POR LO QUE SOLICITA SE LES HAGA DE SU CONOCIMIENTO Y A SU VEZ SE REALICE EL CAMBIO A LA "CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL".

EN USO DE LA VOZ LA PRSIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN HACER CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACIÓN LA REALICEN EN ESTE MOMENTO.

AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL PUNTO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO, INFORMA QUE DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO ANTES MENCIONADO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA FE DE ERRATAS EN LA CONVOCATORIA, APROBADA EN LA SESIÓN 12 DE CABILDO CON FECHA DEL 22 DE MARZO DE 2025; YA QUE LLEVA POR TÍTULO "CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL", Y DEBE SER "CONVOCATORIA PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL".

Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the document.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA A LA PRESIDENTA QUE EL SIGUIENTE CONSISTE EN:

**PUNTO NO. XII
ASUNTOS GENERALES.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE NO SE REGISTRARON ASUNTOS GENERALES.

EN USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE INFORMA QUE EL SIGUIENTE CONSISTE EN:

**PUNTO NO. XIII
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, HACER USO DE LA PALABRA Y LLEVAR A CABO LA CLAUSURA DE LA SESIÓN AL NO EXISTIR MÁS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO DE COMÚN ACUERDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL


L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA
PRIMERA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ
SEGUNDO REGIDOR

C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA
TERCERA REGIDORA

L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA
CUARTO REGIDOR

PROFA. JUANA CID FLORES
QUINTA REGIDORA

C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
SEXTO REGIDOR

PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
DOY FE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS DE ESTA HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 15 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, EN FECHA 10 DE ABRIL DEL 2025.

